



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE CULTURA FESTIVA

Justificación de Subvenciones

COMISIONES FALLERAS

València, abril 2020

Aspectos importantes

- Leer la convocatoria, apartado JUSTIFICACIÓN, ya que pueden haber cambios respecto al año anterior.
- Disponer de certificado electrónico de entidad o de representante ya que la justificación ha de presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de València.
- Presentar la justificación y atender los requerimientos en plazo.
- La no justificación comporta el reintegro de la subvención ya que se concede con carácter previo a ésta, y supone no poder ser beneficiario de otra.

Presentación telemática

- La justificación de las subvenciones ha de hacerse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de València. <https://sede.valencia.es/sede/>
- Se ha de aportar en el expediente correspondiente que aparece en la citada sede en la CARPETA CIUDADANA en el apartado “Mis expedientes” o en trámites-materias-relaciones con la administración-aportar documentos a expedientes en trámite haciendo referencia a ser posible al número de expediente o contenido.
- Se recomienda comprobar que ha sido presentada la documentación. Para ello acceder a través de la sede electrónica en la CARPETA CIUDADANA en el apartado “Mis instancias”. Si consta la misma y dispone de número de registro, el Servicio de Cultura Festiva tiene la documentación para su revisión.

Justificación monumentos

- La comisión fallera beneficiaria realizará la justificación en la modalidad de “Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto”.
- Plazo de justificación hasta el 30 de mayo de 2020.

DOCUMENTACIÓN GENERAL A PRESENTAR:

1. el documento **modelo de cuenta justificativa**,
2. las **facturas** acreditativas del coste de los monumentos
3. y la **acreditación del pago**



**CUENTA
JUSTIFICATIVA**

- No utilizar modelos anteriores
- Cumplimentar totalmente, incluida fecha y firma
- Disponible en el apartado IMPRESOS del trámite



FACTURAS

- Requisitos generales de facturación
- Especificidades monumentos cuya autoría sea la comisión
- Fechadas en el ejercicio fallero 2019/2020



PAGOS

- Límite legal: cuantía igual o superior a 2.500
- Importes inferiores: especificidades

CUENTA JUSTIFICATIVA

El modelo de cuenta justificativa se encuentra disponible en la sede electrónica dentro del trámite en el apartado IMPRESOS (trámites-materias-cultura (seleccionar)-cultura festiva)



The screenshot shows the website of the Ayuntamiento de Valencia. At the top, there is a navigation bar with the logo and name 'AJUNTAMENT DE VALÈNCIA', and links for 'AYUNTAMIENTO', 'TRÁMITES', 'WEBS MUNICIPALES', 'LA CIUDAD', and 'NOTICIAS'. Below this is a search bar and a menu with icons for 'Acerca de la sede', 'Trámites', 'Carpeta ciudadana', 'Publicaciones oficiales', 'Gestores de servicios', 'Registro electrónico', and 'Verificador de documentos'. The main content area is titled 'Materias' and contains the text: 'En esta pantalla puede consultar los trámites disponibles clasificados por materia. Seleccione la materia sobre la cual desea consultar los trámites y haga clic en el botón seleccionar.' Below this is a dropdown menu with 'Cultura' selected and a 'Seleccionar' button. The 'Impresos' section is expanded, showing a list of documents: 'Anexo subvenciones Cultura Festiva. Autorización de la presidencia de la falla', 'Declaración Responsable - Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)', and 'Cuenta justificativa de gasto. Convocatoria subvenciones Cultura Festiva'. A blue arrow points to the third item in the list.

Modelo cuenta justificativa



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

ANNEX. COMPTE JUSTIFICATIU
ANEXO. CUENTA JUSTIFICATIVA

Annex de la sol·licitud d'ajudes de Cultura Festiva / Anexo de la solicitud de ayudas de Cultura Festiva

1. ENTITAT SOL·LICITANT DE LA SUBVENCIÓ / ENTIDAD SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN

Nom entitat / Nombre entidad	NIF
Asociación cultural falla XXXXXXXX	GXXXXXXX

2. MEMÒRIA D'ACTUACIÓ JUSTIFICATIVA (s'han d'emplenar els dos requadres) / MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA (se han de rellenar los dos recuadros)

Destinació de la subvenció / Destino de la subvención

CONSTRUCCIÓN MONUMENTOS FALLEROS 2020

Activitats realitzades i resultats obtinguts / Actividades realizadas y resultados obtenidos

CONSTRUCCIÓN DE LOS MONUMENTOS FALLEROS GRANDE E INFANTIL FALLAS 2020

Modelo cuenta justificativa

3. RELACIÓ DE FACTURES QUE ES PRESENTEN / RELACIÓN DE FACTURAS QUE SE PRESENTAN

NÚM. ORDRE FACTURA N.º ORDEN FACTURA	CONCEPTE/DESCRIPCIÓ FACTURA CONCEPTO/DESCRIPCIÓN FACTURA	NÚM. FACTURA N.º FACTURA	DATA EMISSIÓ FACTURA FECHA EMISIÓN FACTURA	PART PROVEIDORA/ PERCEPTORA PARTE PROVEEDORA/ PERCEPTORA	IMPORT FACTURA (AMB IVA) IMPORTE FACTURA (CON IVA)	IMPORT FACTURA (SENSE IVA) IMPORTE FACTURA (SIN IVA)	FACTURA EXEMPTA D'IVA FACTURA EXENTA DE IVA (1)	DATA PAGAMENT FACTURA FECHA PAGO FACTURA	FORMA DE PAGAMENT FACTURA FORMA DE PAGO FACTURA (2)	FACTURA IMPUTADA A UNA ALTRA SUBVENCIÓ: IMPORT I PROCEDÈNCIA FACTURA IMPUTADA A OTRA SUBVENCIÓN: IMPORTE Y PROCEDENCIA
1	MONUMENTO GRANDE	0345/2020	10/11/2019	ARTISTA	5.225	4.750	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO	20/11/2019	T	NO
2	MONUMENTO INFANTIL	0222/2020	05/01/2020	ARTISTA	1.230	1.118	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO	10/1/2020	T	NO
							<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
							<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
							<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
							<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
							<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
							<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
							<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
							<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
							<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
							<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
							<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			

Utilitzeu més fulls si cal / Utilizar más hojas si es necesario

(1) En el supòsit de marcar NO ha d'indicar / En el supuesto de marcar NO debe indicar:

- NO té caràcter compensable o recuperable / NO tiene carácter compensable o recuperable.
 Sí que té caràcter compensable o recuperable / Sí tiene carácter compensable o recuperable.

En el supòsit de marcar Sí, indiqueu percentatge de la regla de la prorrata aplicat en l'exercici anterior a la concessió de la subvenció:

En caso de marcar Sí, indicar porcentaje de la regla de la prorrata aplicado en el ejercicio anterior a la concesión de la subvención: %

(2) OPCIONS / OPCIONES:

- (T) Transferència / Transferencia
(X) Xec / Cheque
(M) Metàl·lic / Metálico
(A) Altres / Otros

Nº orden factura: tantas como se presenten
Artista= indicar nombre artista fallero

Modelo cuenta justificativa

4. MESURES DE PUBLICITAT I DIFUSIÓ DE L'ACTIVITAT SUBVENCIONADA / MEDIDAS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

INSERCIÓ EN EL LLIBRET DE LA COMISIÓ FALLERA (EJ N° PAG)

5. GENERACIÓ DE RENDIMENTS FINANCERS / GENERACIÓ DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

- Declare que NO s'han generat rendiments financers de les quantitats percebudes.
Declaro que NO se han generado rendimientos financieros de las cantidades percibidas.
- Declare que SÍ que s'han generat rendiments financers de les quantitats percebudes, presentant documentació acreditativa d'estos.
Declaro que SÍ se han generado rendimientos financieros de las cantidades percibidas, presentando documentación acreditativa de los mismos

6. DECLARACIÓ RESPONSABLE / DECLARACIÓN RESPONSABLE (1)

Nom i cognoms de la persona representant / Nombre y apellidos de la persona representante:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓ

La persona signant, a l'efecte del que es preveu en l'article 69 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques, declara responsablement que:

- Les dades ressenyades en este imprés són exactes i veraces.
- Les factures i/o documents de valor probatori equivalent en el tràfic jurídic mercantil o amb eficàcia administrativa aportades són originals i es custodiaran el temps legalment establert.
- Estes factures només s'han presentat davant l'Ajuntament de València i per a justificar l'ajuda. En cas que alguna de les factures i/o documents relacionats hagen sigut presentats i/o imputats a altres subvencions, ajudes, ingressos o recursos, s'han detallat els imports concedits i la seua procedència.
- Conec que la inexactitud, falsedat o omisió de caràcter essencial en qualsevol dada o manifestació, podrà comportar la no concessió de l'ajuda, o si és el cas, l'obligació de reintegrament de l'import subvencionat, sense perjudi de les responsabilitats civils, penals o administratives en què poguera incurrir.
- S'ha realitzat l'activitat i complit amb les condicions i finalitat de la subvenció.

La persona firmante, a los efectos de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, declara responsablemente que:

- Los datos reseñados en este impreso son exactos y veraces.
- Las facturas y/o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa aportadas son originales y se custodiarán el tiempo legalmente establecido.
- Estas facturas sólo se han presentado ante el Ayuntamiento de València y para justificar la ayuda. En caso de que alguna de las facturas y/o documentos relacionados hayan sido presentados y/o imputados a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, se han detallado los importes concedidos y su procedencia.
- Conozco que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato o manifestación podrá conllevar la no concesión de la ayuda o, en su caso, la obligación de reintegro del importe subvencionado, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o administrativas en que pudiera incurrir.
- Se ha realizado la actividad y cumplido con las condiciones y finalidad de la subvención.

(1) **PROTECCIÓ DE DADES PERSONALS:** Les dades que heu facilitat en este formulari seran tractades per l'Ajuntament de València, en qualitat de responsable, per a la finalitat indicada en esta documentació i, sobre la base del que disposa el Reglament general de protecció de dades (UE) 2016/679, podeu exercitar els drets d'accés, rectificació, supressió i d'altres contemplats en el reglament esmentat, tal com s'explica en la informació addicional de protecció de dades que podeu consultar en el document annex o en este enllaç: <http://www.valencia.es/val/politica-privacidad>

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos facilitados por Ud. en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de València, en calidad de responsable, para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y otros contemplados en el citado reglamento, conforme se explica en la información adicional sobre protección de datos que puede consultar en documento anexo o en este enlace: <http://www.valencia.es/cas/politica-privacidad>

València, FECHA

SIGNATURA DE LA PERSONA REPRESENTANTE
FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

FIRMA
PRESIDENTE/A

Justificación monumentos

- Los gastos se justificarán con facturas que deberán estar **fechadas en el plazo que comprende el ejercicio fallero 2019/2020** con independencia de la fecha de pago que será como máximo hasta la fecha de justificación.
- **REQUISITOS FACTURAS:** (Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación)
 - Identificación del artista fallero o proveedor por medio del nombre o razón social, NIF o CIF y domicilio.
 - Identificación clara de la comisión fallera por medio del nombre, CIF y domicilio.
 - Número y fecha de expedición.
 - Concepto o descripción suficiente de la actividad e importes parciales – precios unitarios – y totales, especificando la base imponible y el tipo de gravamen a efectos de la aplicación del IVA y, si es el caso, IRPF.
- Sólo se admitirán facturas en las que aparezcan de forma inequívoca los datos que aparecen certificados por Junta Central Fallera.

Justificación monumentos

MONUMENTOS CUYA AUTORÍA SEA LA PROPIA COMISIÓN

Se debe aportar además:

- facturas relativas al alquiler del local: hasta el porcentaje de superficie dedicado a realizar el monumento, se deberá acompañar declaración responsable de la persona que ejerza la presidencia de la comisión fallera en la que se indique dicha superficie.
 - facturas relativas a gastos de luz o similares: hasta el porcentaje dedicado a realizar el monumento, se deberá acompañar declaración responsable de la persona que ejerza la presidencia de la comisión fallera en la que se indique dicho porcentaje.
 - otras pólizas de seguro similares hasta el porcentaje dedicado a realizar el monumento, se deberá acompañar certificado de la entidad aseguradora indicando el porcentaje destinado a dicha construcción.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 27.7 OGS, el porcentaje máximo de los costes indirectos no podrá superar el 8% de la subvención concedida.
 - Sólo se admitirán facturas simplificadas para los gastos inferiores a 100 euros.

Justificación monumentos

LÍMITE LEGAL IMPORTE IGUAL O SUPERIOR A 2500 EUROS

- Cuando la cuantía de los monumentos sea igual o superior a 2.500,00 €, con independencia del número de facturas emitidas con justificante, el pago no podrá realizarse en efectivo.
- Se entenderá por “efectivo” los medios de pago definidos en el artículo 34.2 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. En particular, se incluyen:
 - a) El papel moneda y la moneda metálica, nacionales o extranjeros.
 - b) Los cheques bancarios al portador denominados en cualquier moneda.
 - c) Cualquier otro medio físico, incluidos los electrónicos, concebido para ser utilizado como medio de pago al portador.

Esta limitación no resultará aplicable a los pagos e ingresos realizados en entidades de crédito.

Justificación monumentos

ACREDITACIÓN DEL PAGO GENERAL

- **1º. Transferencia bancaria:** se justificará mediante copia del resguardo del cargo. En el supuesto de no aparecer expresamente identificado el beneficiario, resultará necesario aportar acreditación de la identidad del mismo.
- **2º. Cheque nominativo:** se justificará mediante copia del cheque y extracto bancario del cargo en cuenta correspondiente al cheque. Si el extracto no identifica al beneficiario del cheque, habrá de aportarse declaración responsable de la entidad financiera donde se indique la correspondencia entre extracto y cheque.
- **3º.** Cualquier otro tipo de acreditación dentro de los términos legales.

CUANTÍA INFERIOR A 2.500 EUROS

También mediante recibo del artista que incluya firma y expresión de “cobrado/pagado” en la misma factura, o aportación del justificante del pago realizado.

En el caso de los monumentos cuya autoría sea de “la comisión”, la justificación del pago de los monumentos se hará con inclusión de la expresión “cobrado/pagado” en la factura emitida por el proveedor o descripción que lo identifique, o aportación del justificante del pago realizado.

Justificación iluminación

La justificación de iluminación se rige por lo expuesto en la subvención de monumentos a excepción de las especificidades que únicamente se refieran a la misma.

- Plazo de justificación hasta el 30 de mayo de 2020.

DOCUMENTACIÓN GENERAL A PRESENTAR:

1. el documento **modelo de cuenta justificativa**,
2. las **facturas** acreditativas del coste de los monumentos
3. y la **acreditación del pago**

Contacto

Para cualquier aclaración remitir e-mail a:

subvencionsfalles@valencia.es